

San Carlos de la Rápita

written by César Alcalá | 24/11/2018

El [general Ortega](#) había dispuesto una pequeña flotilla de tres vapores y dos veleros. Se embarcaron los batallones provinciales de Lérida, Tarragona y Mallorca, unos 400 hombres del regimiento de Asturias, 140 carabineros, 50 artilleros del fijo de Palma con cuatro cañones y unos 40 soldados de caballería, también se embarcaron 1.000 fusiles de repuesto y 100.000 cartuchos. En total alrededor de 4.500 hombres.

Las tropas desembarcaron el 2 de abril del 1860 en **San Carlos de la Rápita**. Abría la expedición **Carlos VI**, su hermano don Fernando María de Borbón y Braganza; José Galindo Vidiella; Domingo Calvo y Peguero; Joaquín Elío; Francisco Caveró; Hermenegildo Díaz de Cevallos; Manuel Rodríguez Mailló; Juan Nepuceno de Orbe Mariaca; Felipe de Cazeneuve; Manuel Echarri; Manuel Vilageliu; Manuel Monet; Francisco Ortigosa Chavarri; José Pérez Dávila y Cabredo; Manuel de Toledo y Lesparre; Manuel Marconell de Gasque; Pablo Montañéz Bernal; Francisco Javier de Henestrosa y Santisteban, marqués de Villadarias, entre otros. Tomaron parte indirectamente doña [María Manuela Kirkpatrick de Ckoosenburg](#) y doña [Eugenia de Montijo y de Guzmán](#).

Al llegar a San Carlos de la Rápita el **conde de Montemolín** oyó misa y escribió a **Ramón Cabrera**. Mientras tanto se envió telegramas a todas las Juntas. El telegrama decía: **Dolores va de parto**. A continuación se cortaron las líneas de los cables del telégrafo, dejando a **San Carlos de la Rápita** incomunicado, se retuvo el correo de Valencia a Barcelona, y se conversó con las primeras autoridades de la ciudad para conseguir alojamiento para los jefes militares y civiles de la expedición. Finalmente, se impidió a la gente salir del pueblo. *Tantas medidas hicieron sospechar al alcalde. Éste consiguió que un centinela pudiera huir y explicar lo que estaba sucediendo a las autoridades de Tortosa. Conocidos los*

hechos se informó al Capitán general de Cataluña y al gobierno de Madrid.

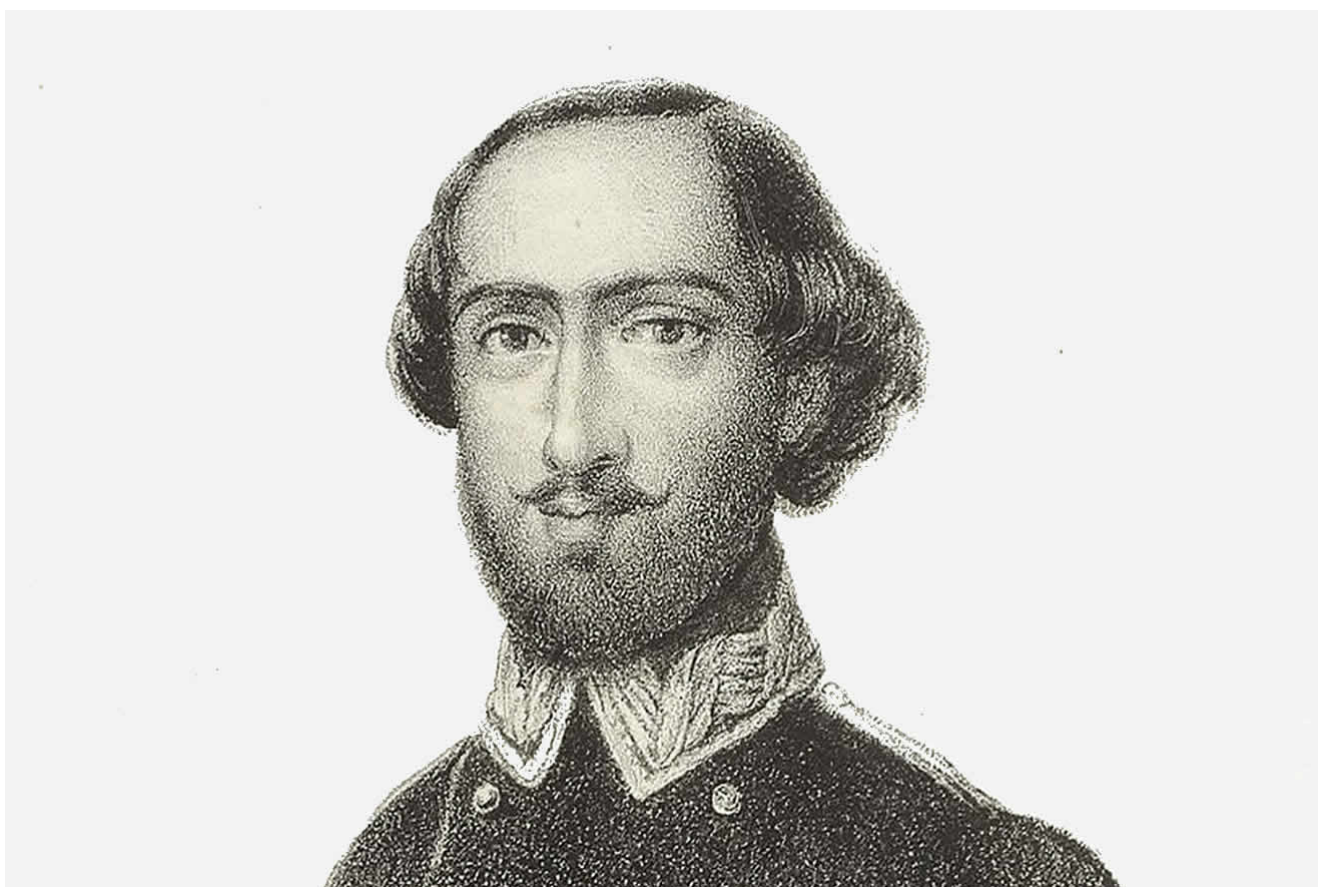


Jaime Ortega y Olleta

*El 3 de abril de 1860 se reunieron las tropas. De Amposta tenían que ir hacia **Ulldecona** con el fin de dar tiempo a los comprometidos. Al llegar a la **Creu del Coll**, la tropa paró para comer. En ese momento la oficialidad nombró una comisión para manifestarle a **Ortega** los ánimos de la gente, esto es, si iban contra del gobierno no lo seguirían. Sólo lo protegerían en el supuesto de retirarse hacia Francia.*

*No muy lejos de ellos estaban detenidas unas tartanas que llevaban al **conde de Montemolín** y a sus acompañantes. En su huída, el general **Ortega** pasó por delante de ellas gritando: ¡A las tartanas! ¡A las tartanas! ¡Estamos perdidos! ¡Salvaros! El general Ortega, con sus acompañantes, emprendió*

el camino de **Santa Bárbara**, Mas de Berberans y La Fresneda, donde se les unió **Ramón Edo**, regidor de esa población, pariente de Ortega, a los Puertos de **Beseit** y el 5 de abril, con los caballos reventados, llegaron por la noche a **Calanda**. Al llegar a esta población, Ortega preguntó **si la reina había abdicado**. Al contestarle que no, Ortega dijo: Me han vendido. El conde de Montemolín y sus compañeros marcharon hacia Ulldecona, donde se refugió en casa de **Cristóbal Raga**.



Don Carlos Luís de Borbón y Braganza, Conde de Montemolín (Grabado de Carlos Múgica, 1846)

El general **Jaime Ortega** y el alférez **Francisco Cervero** fueron detenidos en Calanda el 5 de abril y llevados, posteriormente, a Tortosa, Ortega fue juzgado en consejo de guerra de seis capitanes, presidido por el brigadier **Alcayde**, gobernador militar de Tortosa; **Manuel de Córdoba**, asesor jurídico; y el fiscal **Rodríguez Termens**. El general Ortega y el teniente **Félix de Wenez**, su defensor, protestaron sobre la competencia del consejo. La protesta de Ortega estaba basada en el hecho

que, al ser detenido, era mariscal de campo y, según las ordenanzas, tenía que ser juzgado por generales.

El consejo dictó sentencia: **Ortega sería pasado por las armas**, sufriría la degradación de todos sus títulos y condecoraciones, y le sentenciaban a pagar las cantidades retiradas de la Tesorería. El consejo de guerra finalizó el 17 de abril de 1860. El alférez **Cavero fue condenado a muerte**, siendo indultado gracias a los esfuerzos realizados por su madre, doña **María Teresa Álvarez de Toledo, Condesa de Sobradiel**.